



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.027/2017.-

VISTO: Asunto número 684/2017 relativo a solicitud de Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, CENUR Litoral Norte Sede Salto, para que se declare de Interés Departamental las Terceras Jornadas Académicas a realizarse el 28 de octubre del 2017.

RESULTANDO: I) Que se ha solicitado por parte de Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, CENUR Litoral Norte Sede Salto, que se declare de Interés Departamental la tercera Jornadas Académicas a realizarse el 28 de octubre de 2017 en la ciudad de Salto en el Aula Magna Eugenio Cafaro- CENUR Litoral Norte Sede Salto.

II) Que las Jornadas son organizadas por estudiantes, ex estudiantes y docentes del Consultorio Jurídico, el que brinda asesoramiento y asistencia jurídica gratuita a personas carentes de recursos económicos, por lo que se cumple con un importante servicio social.

CONSIDERANDO: Que la solicitud ha sido estudiada por la Comisión de Cultura y la misma ha manifestado la importancia de declarar de Interés Departamental dicho evento, por los motivos expresados.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental las terceras Jornadas Académicas a realizarse el 28 de octubre de 2017, que se llevarán a cabo en el Aula Magna Eugenio Cafaro - CENUR Litoral Norte Sede Salto.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-


Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General

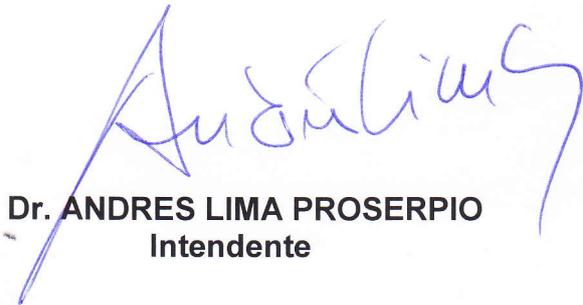

Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente

Salto, octubre 26 de 2017.-

CUMPLASE; notifíquese, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente